



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

18 Dic 2012

DECRETO N° 1331 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"Reposición Parcial Talleres Municipales, Parral"**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Noviembre de 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 718, de fecha 29 de Noviembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 07 de Septiembre del 2012.
- 5) El Decreto N° 1170, de fecha 27 de Septiembre del 2012, que aprueba la modificación de Contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 10 de Diciembre de 2012.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"Reposición Parcial Talleres Municipales, Parral"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ASESOR URBANISTA
- 4.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JCS/AAM/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan (2)
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas